



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reverencia de Beneficencia Desplazada

DECRETO NÚMERO 0315---/

(27 JUL 2018)

“Por medio del cual se hace un encargo”.

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el cargo Secretario de Despacho bajo la Secretaria de Gobierno se encuentra en vacancia Definitiva a partir del día 25 de julio de 2018, toda vez que mediante Acto Administrativo se aceptó la renuncia del servidor público **BRYAN URIBE CARLOS ALBERTO** identificado con la cédula de ciudadanía No 18001398.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese, a partir del día 28 de julio de 2018, a la servidora pública STEPHENS BOWIE EILEEN ERONIE, identificado/a con la cédula de ciudadanía N° 40985620, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL UNVERSITARIO clasificación, código 219-11, de las funciones propias del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación, código 020 grado 20 bajo la SECRETARÍA DE GOBIERNO, mientras se nombra y toma posesión una nueva persona como titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los

27 JUL 2018

EL GOBERNADOR (E),

ALAIN E. MANJARRES FLOREZ

EL SECRETARIO GENERAL,

ALBRON H. CORPUS ROBINSON

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica